

ACTA DE JUNTA
GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
BIOPROEC S.A.

En Quito, a las 12h30 horas del día 4 de enero de 2020, en el domicilio social de la compañía BIOPROEC S.A., Av. República del Salvador N34-461 y Portugal, se reúne todo el capital social de la compañía BIOPROEC S.A., de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la cual se transcribe a continuación:

DEL CAMPO ESTRADA CARLOS GUILLERMO	50.000,00
ROBINSON CAILLAUX SILVIA MARIA	50.000,00

La junta general es dirigida por el señor Carlos Guillermo del Campo como Presidente Ad-hoc, y actúa como secretario Ad-hoc la señorita Angelica Natalia Cadena Jácome, quien una vez constatado que ha comparecido el 100% del capital social de la compañía BIOPROEC S.A., procede a dar lectura a los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2019.
2. Aprobación informe de Gerencia.
3. Aprobación del Comisario e informe del Comisario.
4. Preguntas

Tras informar de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta conformada adopta los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2019, Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y general, correspondientes al ejercicio 2019. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo de 20,201.16 USD; aprobándose que existen dividendos de este ejercicio fiscal para capitalizar la empresa.

Segundo. - Aprobación informe de Gerencia. - Presenta el informe anual la señorita Angelica Natalia Cadena Jacome, en calidad de Gerente General durante el período fiscal 2019 de la compañía BIOPROEC S.A., siendo aceptadas sus recomendaciones y acontecimientos del período fiscal 2019.

Tercero. - Aprobación del Comisario e informe del Comisario. - Se presenta al comisario el señor César Alberto Ruiz Barahona y se acepta el balance presentado.

Cuarto. - Preguntas. - Abierto el período de preguntas ninguno de los asistentes hace uso de la palabra.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la señorita secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por unanimidad de los asistentes y suscrita por el señor secretario con el visto bueno del presidente.

Firman el presente instrumento, el presidente y el secretario de la presente junta general, así como todos los accionistas en unidad de acto, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Yo, César Alberto Ruiz Barahona, en mi calidad de Comisario de la empresa
COMERCIAL S.A. inscrita en el Registro de Comercio del cantón...

DEL CAMPO ESTRADA CARLOS GUILLERMO	
ROBINSON CAILLAUX SILVIA MARIA	
CADENA JACOME ANGELICA NATALIA	

Yo, Carlos Ruiz Barahona, en mi calidad de Comisario de la empresa
COMERCIAL S.A. inscrita en el Registro de Comercio del cantón...

